



PUESTO EXTERNO

INSTALADOR(A) Y REPARADOR(A) DE ESTACIONES I

TODA LA ISLA

Preparación Académica:

- Escuela Superior.
- Aprobar el Ciclo de Adiestramiento para Empleados de Operaciones de Campo- Instalador y Reparador en provisto por la Gerencia de Formación y Desarrollo.
- Licencia de Conductor.
- Aprobar exámenes administrados por la División de Adquisición/Selección de Talento.

Experiencia: No se requerirá experiencia.

Conocimientos y Habilidades:

- Conocimiento básico de electrónica, preferiblemente.
- Enfoque de servicio al cliente.
- Habilidad para aprender.
- Habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales efectivas.
- Dominio amplio del idioma español (oral) y dominio razonable del idioma inglés (oral).

Condiciones:

Este puesto requiere trabajar fuera de horas regulares (turnos rotativos, partidos, nocturnos, y de madrugada), fines de semana y días feriados; trasladarse a otras áreas geográficas y dependencias de la Compañía en el desempeño de sus funciones; pernoctar durante situaciones especiales que así lo ameriten; y viajar fuera de Puerto Rico con el propósito de tomar adiestramiento o atender alguna gestión oficial.

En el desempeño de las funciones esenciales se requiere ascender o descender por medio de escaleras portátiles, canastos, andamios, rampas, sogas, postes u otros artefactos, utilizando los pies y las piernas, o las manos y los brazos, o ambos grupos de extremidades.

Todos los empleados cuyas funciones requieran trabajar sobre 4 pies de altura, deben cumplir con las normas de seguridad sobre limitación de peso corporal establecida por OSHA (Occupational Safety and Health Act) y la Ley Núm. 16 del 5 de agosto de 1975 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico). El peso máximo que un empleado debe tener para poder trabajar en alturas sobre los 4 pies es de 275 libras. Los empleados no deben exceder la capacidad del peso máximo de ningún equipo de seguridad que tenga especificaciones de límite de peso. Ver Procedimiento Departamental P-RH-005-A (Uso de Escaleras de Mano y Equipo de Protección Personal contra Caídas).

Todo empleado deberá cumplir con el Programa de Salud y Seguridad Ocupacional, con el propósito de que identifique y conozca la matriz de análisis de riesgo de su respectivo puesto; además, será responsable de realizar todos los adiestramientos necesarios para adquirir las competencias del sistema de Gestión de “**Salud y Seguridad en el Trabajo**” (SST).

Resumen de las funciones: Ejecuta instalaciones y reparaciones de estaciones de clientes residenciales, líneas sencillas de negocios, y otros de acuerdo con la modernización de los sistemas telefónicos. Responsable de llevar a cabo todas las tareas asignadas cumpliendo con las prácticas y procedimientos establecidos por la Compañía, y de ofrecer la mejor calidad de servicio a los usuarios, demostrando buen juicio, cortesía y tacto.

Cómo solicitar: Las personas interesadas deben someter resume con el título de cada puesto ocupado, relación de tareas realizadas, fecha de incumbencia (día, mes y año) y si era a tiempo completo o parcial. **Al enviar su resume deberá hacer referencia al puesto en el cual está interesado. No se aceptarán llamadas telefónicas.** Los documentos podrán enviarse a través de las siguientes direcciones o por fax:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

P.O. Box 360998

San Juan, PR 00936-0998

recursoshumanosclaro@claropr.com

Fax: (787)792-4146

SOMOS UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO Y TOMAMOS ACCION AFIRMATIVA PARA RECLUTAR A MUJERES, VETERANOS PROTEGIDOS Y PERSONAS CON IMPEDIMENTOS.

PATRONO LIBRE DE DROGAS.